



EDICTO
AZARBE DE SEMPERE (Az. Benicatell)

Por acuerdo del Presidente de la Junta de Gobierno, en resolución del día de ayer, se está procediendo al empadronamiento en los padrones de este Juzgado del **AZARBE DE SEMPERE**, con la siguiente descripción gráfica y comprendiendo las parcelas que aparecen reseñadas en color amarillo

Por ello, antes de proceder a la inscripción definitiva se concede a todos los interesados el **plazo de UN MES para que puedan formular las alegaciones o reclamaciones**; pasado el mismo se entenderá definitivo procediéndose a su inscripción en los ficheros de este Juzgado, sirviendo el presente edicto de notificación a los interesados desconocidos.

Orihuela, a 2 de junio de 2020

EL SECRETARIO,



Miguel Pedro Mazón Balaguer

